



01



* 1 5 7 6 7 8 0 2 9 *



ACTA DE CONSTITUCION
DE LA CORPORACION CULTURAL DE DANZA Y TEATRO
"SUEÑO MESTIZO"

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., a los quince días del mes de agosto de 1995 se reunieron las siguientes personas en la Carrera 13 No. 13-17. LUZ SOFIA GUTIERREZ, FLOR STELLA ACERO, ADRIAN BARRERA R., EFRAIN ARIAS S., RAFAEL ACERO A., con el objetivo de constituir una entidad sin ánimo de lucro dedicada al fomento de la cultura colombiana y de naturaleza civil.

Los que suscriben la presente acta acuerdan y aprueban la constitución de la CORPORACION CULTURAL DE DANZA Y TEATRO "SUEÑO MESTIZO", que se registra por las disposiciones legales y en virtud de lo establecido en la constitución nacional art. 38.

Seguidamente los asociados aprueban nombrar una comisión para la elaboración de los estatutos que regirán los destinos de la Corporación para que sean presentados en la próxima reunión y se nombra a EFRAIN ARIAS, LUZ GUTIERREZ, Y RAFAEL ACERO, se aprueba por unanimidad el nombre de estas personas para que elaboren los estatutos.

Para el trámite legal y el desarrollo del objeto de la Corporación creada se nombra como junta directiva a los siguientes miembros:

- PRESIDENTE.....-RAFAEL ACERO A.
- VICEPRESIDENTE.....-LUZ S. GUTIERREZ A.
- SECRETARIO.....-ADRIAN BARRERA A.
- TESORERO.....-EFRAIN ARIAS A.
- FISCAL.....-STELLA ACERO A.

En señal de acuerdo y no existiendo otros puntos a tratar se levanta la presente sesión y se convoca para el día 30 de agosto para discutir los estatutos a las 3 p.m.

Suscriben la presente acta de constitución de la CORPORACION CULTURAL DE DANZA Y TEATRO "SUEÑO MESTIZO", los siguientes miembros:





01



* 1 5 7 6 7 8 6 2 7 *



Cámara de Comercio de Bogotá
 de **Adrián Barrera R.**
 C.C. N° 79'695,312 Bta.
 C.O. 79'695,312 de Bogotá.

Domicilio: Carrera 7 E. No. 2D-42. Int. 2.
 Barrio Recio. Santafé de Bogotá D.C.

Florencia Stella Acero Ardila.
 C.C. N° 51'782,810 Bta.
 -FLORE STALLA ACERO A.
 C.O. 51'782,810. de Bogotá.

Domicilio. Carrera 5E! No. 3-43.
 Barrio Lourdes. Santafé de Bogotá D.C.

Adrián Barrera R.
 C.C. N° 79'695,312 Bta.

Domicilio: Carrera 7B. No. 2D-40.

-ADRIAN BARRERA RODRIGUEZ.
 C.O. 79'695.312. de Bogotá.

Barrio Recio Bajo. Santafé de Bogotá D.C.

Efraim Arias
 C.C. N° 79'912,384 BTA

Domi: Carrera 5 E. No. 3-41. Int. 2.

-JOSE EFRAIM ARIAS S.
 C.O. 79'912.384. de Bogotá.

Barrio Recio Bajo. Santafé de Bogotá D.C.

Rafael Acero A.
 C.C. N° 79'798,706 Bta.
 -RAFAEL ACERO ARDILA.
 C.O. 79'798,706. de Bogotá.

Domicilio Carrera 5E No. 3-41.

Barrio Recio Bajo. Santafé de Bogotá D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Santafé de Bogotá, D.C., a los **04** de **SEP** de **1998**, ante mí,
 G. E. P. **CASTRO** Notario Cuarto

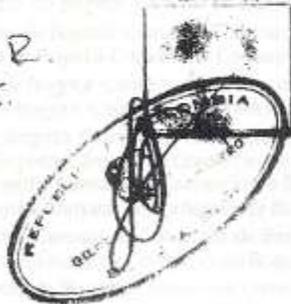
Compañero **Adrián Barrera Rodríguez**
 con C.C. N° **79.695312**
 de **Bogotá**

Que la (s) firma (s) y huella (s) descrita (s) en el presente documento es (son) suya (s) y que es cierto el contenido del mismo.

En constancia firmo (s),

MI SELLO (S)

Adrián Barrera R.
 C.C. 79'695,312 Bta.





01



* 1 5 7 6 7 8 6 2 6 *



Cámara de Comercio de Bogotá

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

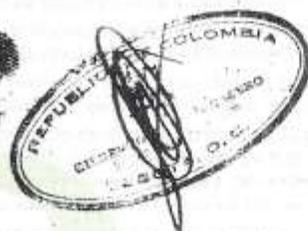
03 SEP 1996

Nombre: Estela Elena
 Apellido: Rafael Antonio
 Sexo: F
 Fecha de nacimiento: 17/02/80
 Lugar de nacimiento: Bogotá
 Documento de identidad: 99798706
 En constancia firma (s):



X Stella Acero Arellano

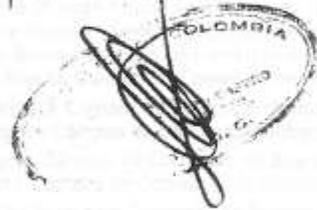
X Rafael Acero A.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Nombre: Estella - Jose Frain
 Apellido: Armas
 Sexo: F
 Fecha de nacimiento: 17/02/80
 Lugar de nacimiento: Bogotá
 Documento de identidad: 99412384
 En constancia firma (s):

X Stella Acero Arellano
X FRAIN ARMS





01



* 1 5 7 6 7 8 2 1 0 *

ACTA NO. (3)**Cámara
de Comercio
de Bogotá****Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo****de la Corporación Cultural De Danza y Teatro "Sueño Mestizo".**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:00 A.m., del día 7 de mayo del año 2009, se reunió el consejo directivo conforme a la convocatoria realizada por el representante legal el día 4 de Mayo de 2009 mediante oficio, con el objeto de hacer la reformas estatutarias de prorroga del termino de duración de la Corporación. Estuvieron presentes los siguientes miembros.

NOMBRE COMPLETO E IDENTIFICACIÓN

1. RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA	79.798.706 BTÁ
2. LUZ SOFÍA GUTIÉRREZ ARDILA	52.437.379 BTÁ
3. FLOR ESTELLA ACERO ARDILA	51.782.810 BTÁ
4. ADRIÁN BARRERA RODRÍGUEZ	79.695.312 BTÁ

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación de la reforma estatutaria PRÓRROGA DEL TÉRMINO DE DURACIÓN.





01



* 1 5 7 6 7 8 2 0 9 *



4. Solicitud de inscripción de nuevo dignatario que reemplaza al señor JOSE EFRAIN ARIAS SANCHEZ

5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión a **RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA Y FLOR STELLA ACERO ARDILA**, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. Verificación del quórum de la reunión.

El presidente de la reunión verifica el quórum de la reunión estando presentes el **80%** de los miembros que conforman la Asamblea General de la Corporación.

3. Aprobación de la Prorroga del Terminó de Duración.

El presidente de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a realizar la prorroga del Término de duración, pone en consideración del consejo directivo la reforma al artículo 4. Una vez analizados las respectivas modificaciones, solicita que se apruebe la prorroga del termino de duración.





01



* 1 5 7 6 7 8 2 0 8 *



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Los artículos modificados quedarán de la siguiente manera:

Art 4. La corporación tendrá una duración definida hasta el día 15 de diciembre del año 2040, pero podrá disolverse y liquidarse en la forma y los términos previstos por la ley establecida en el artículo 34 de estos estatutos.

La aprobación de la prórroga del termino de ejecución es aprobada por 4 votos.

4. Solicitud de inscripción de nuevo dignatario que reemplaza al señor JOSÉ EFRAÍN ARIAS SÁNCHEZ.

El presidente de la reunión expone la situación de cambio del tesorero de la organización el señor JOSÉ EFRAÍN ARIAS SÁNCHEZ identificado con Cedula de Ciudadanía 79.912.384 de Bogotá quién de manera verbal manifiesta el deseo de retirarse de la organización por que ya no tiene el tiempo suficiente para poder desempeñar las labores, encomendadas por la mesa directiva, por lo cual se presenta la opción de ingreso de la señora NUBIA ADRIANA SALAMANCA ACERO identificada con cedula de ciudadanía 1.000.235.415 de Bogotá quien acepta y asume el cargo de tesorera de la corporación, al realizarse la votación se presentaron tres votos a favor de la señora NUBIA ADRIANA SALAMANCA Y UNA EN CONTRA por lo tanto se decidió remover al señor EFRAÍN ARIAS del cargo y en su lugar quedara la señora **NUBIA ADRIANA SALAMANCA ACERO.**





01



* 1 5 7 6 7 8 2 0 7 *



5. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Roberto Acero A.

Presidente

cc. 79.798.706 Btá

Stella Acero Ardila.

Secretario

cc. 51.782.810 Btá





01



* 1 5 7 6 7 8 2 0 6 *



Cámara
de Comercio
de Bogotá



CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ
N.I.T. 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 11 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00154175 DEL LIBRO 01 DE LAS ENTIDADES S.A.D.L.A. NOMBRE DE: CORPORACION CULTURAL DE DANZA Y TEATRO SUEÑO MESTIZO.

ACTO: LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA SU VIGENCIA.

MATRICULA: 50004984.
RECIBO No: R025465065.

EL SECRETARIO
MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO - C.C. 80.092.137





01



* 1 5 7 6 7 8 2 1 1 *



CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 18 DE ABRIL DE 2018.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

Contratación

